

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10437 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 233/2009 referente al concursado don Francisco Moreno Robles con NIF 52800392-M, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 21 de febrero de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 15 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110018693-1